

1-¿QUÉ SON LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS?

Los estudios de grado y dobles grados impartidos en la FCEET incluyen créditos por el desarrollo de prácticas externas (en el caso de prácticas curriculares) o experiencia práctica (en el caso de las prácticas extracurriculares). Más adelante se profundizará en este aspecto.

De forma similar, están previstas prácticas externas (curriculares y extracurriculares) en los estudios de Máster.

Con la realización de las prácticas externas se persigue alcanzar los siguientes **objetivos**:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes completando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento, además de la responsabilidad.

El proyecto formativo, los objetivos educativos y las actividades a desarrollar en el periodo de prácticas, así como los criterios de evaluación en el caso de prácticas curriculares, vendrán establecidos por la **Guía Docente**.

Las prácticas académicas externas podrán ser:

- * **Prácticas externas curriculares**: aquellas actividades formativas de estudios oficiales (grados, dobles grados y másteres) **previstas en el plan de estudios** en la asignatura o asignaturas denominada Prácticas en Empresa.
- * **Prácticas externas extracurriculares**: aquellas actividades formativas realizadas voluntariamente y que, aún teniendo los mismos fines que las prácticas externas curriculares, **no están incluidas en el plan de estudios** aunque serán consideradas experiencia práctica para el estudiante.

Las prácticas académicas externas podrán ser promovidas con **empresas, instituciones o entidades públicas o privadas o, incluso, la propia universidad**.

Las prácticas externas serán valoradas en los Planes de Estudio de los grados y másteres en unidades ECTS, teniendo en cuenta que **un crédito es equivalente a 25 horas**.